INFORME DE EVALUACIÓN 07/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 005/18 "SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS GENEXUS EVO2" ID N° 347.569

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 13 de Noviembre de 2018, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen el **Ing. Elías Castillo**, Director Gral de Tecnología de la Información y Comunicación (TICS), la **Lic. Irene Ruiz Diaz,** Directora de Infraestructura y Tecnología y **la Lic. Elvia Natali Aquino,** Asistente Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 005/18 "SERVICIO TECNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS GENEXUS EVO2" ID N° 347.569.** Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de noviembre de 2018, suscripta en conformidad del acto por el Sr. Diego Páez Balbuena, Secretario de Actas, El Sr. Edgar Duarte Jara, Jefe Interino del Dpto. de Adq. y Licitaciones por la U.O.C. y el representante de la firma oferente: SERVICIOS TECNOLOGICOS, el Sr Eloy Nicasio Osorio Caceres.
No se han formulado observaciones a las documentaciones.
Cabe aclarar que la misma fue ya fue convocada en fecha 30 de octubre de 2018, pero al no contar con la cantidad mínima de ofertas, según Ley Nº 2051/03 Art. 34 inc. C., el señor Edgar Daniel Duarte Jara, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 resuelve la prorroga quedando establecida la fecha de apertura en la Adenda de Prorroga, se verifica la presentación de 1 (un) sobre oferta, correspondiente a la empresa SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. se deja constancia que la misma se encuentra cerrada

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS
1.	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	Gs.: 135.000.000.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta.
No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 347.569. Con monto Programado Gs. 150.479.640 (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta). Se establece un monto de Gs. 6.479.640.- (Guaraníes Seis millones Cuatrocientos setenta y Nueve mil Seiscientos Cuarenta), conforme el CDP N° 253/18, afectando al Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 10 "Recurso del Tesoro". Correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
La contratación es plurianual. Por tanto, los montos previstos para el ejercicio fiscal 2019 quedaran sujeto a la disponibilidad Presupuestaria y Financiera de ese año.

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el Total

Natalí Aquino González
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - SENAVITAT

Ing. Elías F. Castillo
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Irene B. Ruiz Díaz C.
Directora Interina de Infraestructura y Tecnología

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI

La empresa oferente cumple con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación.

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.
Se han verificado a las siguientes personas:

SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	C.I.P. Nº	Nº. Constancia
VENANCIO DOMINGUEZ AVILA - Socio Gerente	612.247	662402
GLADYS MARIA ANGELA MOREL DE ARCE – Socio Gerente	645.527	662392
ELOY NICASIO OSORIO ZARATE – Socio Gerente	785.115	662409

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los integrantes, ni el representante legal figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco forma parte de los registros del personal de la Institución.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. con RUC 80026491-6		
I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	

Natali Aquino Gonzáles
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - SENAVITAT

Ing. Elías F. Castillo
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Irene L. Ruiz Díaz C.
Directora Interina de Infraestructura Tecnología

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Para análisis de la Experiencia requerida en el numeral 18 del Anexo B. a) Para provisión a Entes Públicos: Copia de contratos y/o facturas acompañados de la Constancia de Recepción Satisfactoria. Para provisión a Empresas Privadas: Copia de factura acompañada de la Nota de remisión o Constancia de Recepción del bien, que debe estar firmada y con el membrete de la empresa receptora La sumatoria de las provisiones deberá ser igual o superior al 50% del monto de la oferta, durante los últimos 12 meses, antes de la fecha de apertura de ofertas.	X	
Para análisis de la Capacidad Técnica requerida en el numeral 18 del Anexo B. b) Listado del Equipo de Trabajo especificando la función de cada uno y anexando copias de los siguientes documentos: • Coordinador de Proyecto: Currículum vitae, título universitario (como mínimo Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o afines de la rama), contratos y/o Acta de Recepción y/o constancias que demuestren su participación como Coordinador y/o Jefe de Proyectos de Desarrollo de Sistemas, en 3 proyectos como mínimo, entre los años 2015, 2016 y 2017. • Analista de Sistema: Currículum vitae, título universitario en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o afines de la carrera, contratos y/o Acta de Recepción y/o constancias que demuestren su participación como Desarrollador de Sistemas, en 3 proyectos como mínimo, entre los años 2015, 2016 y 2017. • Programadores: Currículum Vitae, Certificado de capacitación en la herramienta Gnexus X EVO2. Contratos y/o acta de recepción y/o constancias que demuestren su participación como desarrollador en al menos 3 proyectos con la herramienta Genexus EVO2, entre los años 2015, 2016 y 2017.	X	

Natali Aquino Gonzáles
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - SENAVITAT

Ing. Elías F. Castillo
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Irene B. Ruiz Díaz C.
Directora interina de Infraestructura y Tecnología

Para análisis del Margen de Preferencia requerido en el numeral 18 del Anexo B. Certificado de origen nacional, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia.	X	

En fecha 13 de noviembre se solicitó a la empresa SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L., vía nota todos los documentos según el cuadro que antecede, dispuestos en la Carta de Invitación en su Anexo E V. Otros Documentos.
La empresa SERVICIOS TECNOLOGICOS. Ha contestado en fecha 13-11-2018 a nuestra solicitud, y ha remitido los documentos que acrediten su experiencia en el Servicio Técnico de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Informáticos en GENEXUS EVO2.

Conclusión: La oferente **cumple** con los requerimientos exigidos en la Carta Invitación, conforme se puede observar en el cuadro que antecede.

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIO OFERTADOS (Precios Unitarios)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Servicio Técnico de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Informáticos en GENEXUS EVO2.	1	150.000	139.333	+ 7,66%

Se ha efectuado la valoración del precio unitario ofertado por la firma SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L., establecida en la Carta Invitación, no encontrando ningún objeto para solicitar alguna aclaración ya que las mismas están en los parámetros permitidos según se detalla en la planilla que antecede.

El oferente presento Certificado de Origen, considerando que hay un solo oferente no es posible realizar el análisis correspondiente.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 05/18 "" ID N° 347.569, conforme el siguiente cuadro:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.Min	Cant. Max	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81111811-999	Servicio Técnico de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos en Genexus EVO 2	HORA	EVENTO	450	900	150.000	135.000.000

Adjudicar a la firma SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L., por Gs. 135.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones)

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones, Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012 y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Natali Aquino González
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - SENAVITAT

Ing. Elías F. Castillo
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Irene L. Ruiz Díaz C.
Directora Interina de Infraestructura Tecnología